

## Condiciones de la prórroga de la promoción “Abre tu Cuenta Online Sabadell, llévate 50 euros y te remuneramos tu saldo en cuenta hasta un 1% TAE” dirigida a nuevos clientes particulares.

**1.** Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realiza una prórroga de la promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell,<sup>1</sup> de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la prórroga de la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

**2.** Mediante esta prórroga de la promoción, los nuevos clientes que abran las cuentas sujetas a la promoción entre el 1 y el 15 de septiembre de 2022 recibirán como incentivo el abono de:

(a) **50 euros**<sup>2</sup> la Cuenta Online Sabadell y, además,

(b) el **1,00% TAE** durante un año para un saldo medio mensual máximo de 30.000 euros. **Esta remuneración se aplica a los saldos medios mensuales de la Cuenta desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, incluido.** Esta promoción no altera en ningún caso las condiciones previstas contractualmente en la Cuenta. Se trata de una remuneración especial e independiente que el Banco abonará en la Cuenta si se cumplen las condiciones de la promoción y que se calcula sobre la base de los saldos medios mensuales mantenidos en dicha Cuenta.

**3.** Vigencia de la prórroga de la promoción: **del 1 al 15 de septiembre de 2022** (ambos inclusive).

**4.** Puedes ser beneficiario de la promoción si cumples estas condiciones:

**Te haces cliente** de Banco Sabadell contratando la Cuenta Online Sabadell desde el 1 hasta 15 de septiembre de 2022, inclusive.

Ten en cuenta que solo es posible abrir una Cuenta por titular y que la promoción es exclusiva para nuevos clientes.

Solo se pueden percibir una vez los incentivos de la promoción por Cuenta aunque esta tenga dos o más titulares y cada uno de ellos cumpla los requisitos contemplados en estas condiciones.

**5.** La liquidación de la promoción se realiza respecto del abono de:

- 50€ dentro de los cinco días siguientes a la apertura de la cuenta.
- **1,00% TAE** con periodicidad mensual; comienza a partir del 1 de octubre de 2022 y finaliza el 30 de septiembre de 2023. El abono correspondiente a cada período mensual se realiza los días 15 del mes siguiente a cada mes.

Para tener derecho a la remuneración, la Cuenta debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.

6. La remuneración de la Cuenta, calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo medio de 30.000 euros, será del **1,00% TAE**, 1,00% TIN anual. Esta TAE tiene en cuenta que la comisión de administración y mantenimiento de la cuenta es de 0 euros/año.

**Ejemplo de liquidación para un saldo medio mensual de 30.000 euros: 1,00% TIN anual, 1,005% TAE calculada para el supuesto de permanencia de saldo medio desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, inclusive. Intereses liquidados en el año: 300,00 euros. La liquidación se realizará con periodicidad mensual con inicio el 1 de octubre de 2022 y abono el día 15 del mes siguiente.**

7. Se tendrá en cuenta únicamente para el cómputo el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell, y no se tendrá en cuenta el saldo de la Cuenta Ahorro ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes.
8. Banco de Sabadell, S.A. tratará tus datos personales con el fin de gestionar la promoción. Puedes ejercer los derechos sobre protección de datos y acceder al resto de información al respecto en [www.bancsabadell.com](http://www.bancsabadell.com), en el apartado de “Información Clientes - Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal”.
9. El Banco se reserva el derecho a prorrogar o a cancelar la promoción por causa justificada, hecho que será debidamente informado y tendrá efecto a partir de la fecha de la prórroga o cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
10. Los participantes autorizan al Banco a utilizar su nombre, apellidos e imagen para publicitar o realizar alguna comunicación pública relacionada con la promoción, sin ninguna contraprestación. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

1. Los requisitos que debes cumplir para poder darte de alta en la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:

- Ser mayor de 18 años
- Usar la cuenta solo en el ámbito personal
- Ser nuevo cliente en Banco Sabadell
- Residir y pagar impuestos en España
- No disponer de ciudadanía estadounidense
- En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública

2. El importe bruto de la promoción es de 61,73 euros. De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, este importe se considerará rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo vigente (actualmente del 19%). Banco Sabadell efectuará la retención y procederá a ingresar ese importe en la Agencia Estatal de Administración Tributaria por cuenta del cliente.